Guayaguil, Marzo de 1.997

Señores Junta General Ordinaria de Accionistas de JUFADSAT S.A. Ciudad.-

Señores accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la Compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de balances, estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio 1996, reflejan la real situación de la empresa, por lo que puede gozar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia, libro de actas, de juntas generales y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Incremento del total de activo en 26,10 % Incremento de la pérdida en 3.22 %

No existen comentarios que hacerse en relación a las juntas generales de accionistas y el estado de pérdidas y ganancias refleja la inactividad de la compañía.

Es todo chanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente.

COMISARIO PRINCIPAL